

Área de Medioambiente y Transición Ecológica

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD:

a) Breve descripción de la inversión a realizar y justificación de la misma, suscrita por el Alcalde-Presidente de la entidad local (incluido como uno de los apartados del anexo).

b) Documentación Técnica a aportar que podrá ser:

- **Memoria técnica de Diseño junto a un presupuesto firmado por Instalador Autorizado.** En ella se describirán las actuaciones a realizar con indicación expresa de su estado actual, el cuadro de protección del que partan las instalaciones y la justificación de su cumplimiento reglamentario).

- **Memoria Valorada o anteproyecto,** suscrita por titulado competente que incluya:

- Memoria describiendo las actuaciones a realizar con indicación expresa de su estado actual tanto de las líneas como de los cuadros de protección del que partan las instalaciones (incluir fotografías) y la justificación de su cumplimiento reglamentario).

- Planos de situación, planta y esquema unipolar, acotados o a escala suficiente y confeccionados en “pdf”.

- Presupuesto detallado de la obra, donde se especifiquen las características de los diferentes elementos proyectados. El presupuesto deberá incluir descompuestos, mediciones, presupuestos parciales y presupuesto global, todo ello confeccionado programa de mediciones o Presupuestos (PRESTO o similar).

c) Compromiso de cofinanciación municipal del 15 % de la inversión en el caso de que el presupuesto sea igual o inferior a 100.000€. En el supuesto de que el presupuesto de la inversión a realizar sea superior a 100.000€ el Ayuntamiento deberá comprometerse a financiar la cantidad resultante de restar al presupuesto total la inversión a realizar la cantidad de 85.000€ que corresponde a la aportación provincial, y ello en los términos previstos en la presente convocatoria.

d) El compromiso de poner a disposición de la Diputación los medios, instalaciones y equipos que pudieran afectar al alumbrado público, facilitando su puesta a disposición de los que correspondan a titular distinto. Así como proporcionar cuantos documentos contribuyan a establecer o mejorar la prestación del servicio, así como la obtención de autorizaciones y permisos necesarios ante los organismos competentes.

e) Otros documentos: